

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Expediente: 102/94.

Denominación: A.T. «Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Programa de Preformación».

Procedimiento: Contratación directa.

Fecha de adjudicación: 20 de octubre de 1994.

Empresa adjudicataria: Infores, S.C.

Importe de adjudicación: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

Sevilla, 18 de enero de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relaciona:

Núm. Expte.: 19/94/S/00.

Título: Servicio de mantenimiento de software, para los equipos de proceso de datos Vax 6.310, Microvax II, Vaxstation 3.200 y Decstation, propiedad de la Agencia de Medio Ambiente.

Adjudicatario: Digital Equipment Corporation España, S.A.

Importe: 6.358.971 ptas.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3439/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1994, el pliego de condiciones que han de regir la contratación de la gestión del servicio de mantenimiento de parques y jardines en

este municipio, por el procedimiento de concurso, se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, durante los cuales podrá ser examinado, y en su caso, presentarse reclamaciones contra aquel. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Objeto. La contratación de la gestión del servicio de mantenimiento de parques y jardines en Baza.

2. Duración del contrato. La duración del contrato será de dos años prorrogables por períodos sucesivos hasta un máximo de 5 años. El servicio comenzará a prestarse el día siguiente al de la firma del contrato.

3. El Expte. podrá examinarse en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento en horario de 8 a 15 horas.

4. Garantías. La garantía provisional asciende a 120.000 ptas. La garantía definitiva está establecida en el 4% del precio de la adjudicación.

5. Documentación. Los interesados en participar en la contratación deberán presentar en sobre cerrado la documentación a que se refiere la base 6.ª del pliego de condiciones y proposición con arreglo al siguiente modelo:

D. con DNI núm. en nombre propio o en representación de con domicilio en hace constar:

- Que solicita ser admitido en el concurso convocado para la prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines de este municipio.

- Que acepta plenamente las bases de adjudicación y cuantas obligaciones se deriven de las mismas.

- Que se compromete a realizar el servicio en la forma establecida en el pliego de condiciones, así como en la memoria de la actividad que se acompaña, por el precio de ptas. IVA incluido, anuales.

Fecha y firma

6. Las plicas deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación en presente anuncio en el BOP o BOJA en horario de 8 a 15 horas.

7. Apertura de plicas. Se efectuará a las 14 horas del primer día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo para la presentación de las plicas.

8. Precio. El precio máximo de licitación se establece en la cantidad de 6.000.000 pesetas anuales, IVA incluido, mejorable a la baja.

Baza, 8 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3687/94).

El Sr. Gerente de Urbanismo mediante Decreto núm. 3.961 de fecha 15 de diciembre de 1994 aprobó la

convocatoria de concurso público, con posibilidad de patrocinio, para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de Remodelación del Prado de San Sebastián: Riego y Plantaciones.

Tipo de licitación: 125.852.179 ptas.

Sistema de contratación: Concurso público con posibilidad de patrocinio.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 2.517.044 ptas.

Fianza definitiva: 5.034.088 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BO Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del Sr. Gerente núm. 3.961 de fecha 15 de diciembre de 1994, a efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por decreto del Sr. Gerente de Urbanismo núm. 3.961 de fecha 15 de diciembre de 1994.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

f) Que, voluntariamente, en los términos de la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas, ofrece en calidad de patrocinio la cantidad total de ptas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO. (PP. 3688/94).

El Sr. Gerente de Urbanismo mediante Decreto núm. 3.962 de fecha 15 de diciembre de 1994 aprobó la convocatoria de concurso público, con posibilidad de patrocinio, para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de Remodelación del Prado de San Sebastián: Instalaciones y Obra Civil.

Tipo de licitación: 309.186.934 ptas.

Sistema de contratación: Concurso público con posibilidad de patrocinio.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 6.183.739 ptas.

Fianza definitiva: 12.367.478 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría f.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BO Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del Sr. Gerente núm. 3.962 de fecha 15 de diciembre de 1994, a efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por